



Guía docente				
Datos Identificativos				2017/18
Asignatura (*)	Prácticas		Código	616G01045
Titulación	Grao en Comunicación Audiovisual			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Optativa	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Socioloxía e Ciencias da Comunicación			
Coordinador/a	Piñeiro Otero, Maria Teresa	Correo electrónico	teresa.pineiro@udc.es	
Profesorado	Martínez Costa, Sandra	Correo electrónico	s.martinez@udc.es	
	Piñeiro Otero, Maria Teresa		teresa.pineiro@udc.es	
Web				
Descripción general	El desarrollo de prácticas en entidades externas supone una oportunidad para que los futuros graduados en Comunicación Audiovisual entren en contacto con la realidad laboral y adquieran habilidades dirigidas al ámbito profesional. En busca de dotar al alumnado de Comunicación Audiovisual de una formación práctica, complementaria a la académica, que les permita desarrollar las competencias adquiridas a lo largo de su formación universitaria, se han incorporado estas prácticas externas como materia optativa en el Plan de Estudios.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Comunicar mensajes audiovisuales.
A2	Crear productos audiovisuales.
A3	Gestionar proyectos audiovisuales.
A4	Investigar y analizar la comunicación audiovisual.
A5	Conocer las teorías y la historia de la comunicación audiovisual.
A6	Conocer el sector audiovisual: la oferta y las audiencias.
A7	Conocer las técnicas de creación y producción audiovisual.
A8	Conocer la tecnología audiovisual.
A9	Conocer los modelos de gestión.
A10	Conocer el marco legal y deontológico.
A11	Conocer las metodologías de investigación y análisis.
A12	Conocer los principales códigos del mensaje audiovisual.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
B6	Expresarse correctamente tanto de forma oral como escrita en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
B7	
B8	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
B9	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C1	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras
C2	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C3	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.



C4	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
----	---

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Habilidad para el uso y control de herramientas tecnológicas y para el desarrollo de proyectos audiovisuales y multimedia en sus diferentes fases.	A1 A2 A3 A7 A8	B8	C3
Capacidad para diseñar, definir, completar proyectos audiovisuales y multimedia, así como para desarrollar problemas que puedan surgir en el desarrollo del incluso de una manera eficaz.	A1 A2 A3 A4 A5 A7 A8 A9 A10 A11 A12	B2 B3 B4 B6 B7 B8 B9	C2 C3
Habilidad para diseñar y gestionar estrategias de comunicación on y offline, tanto de manera individual como en grupo, adaptándose a las diferentes plataformas y su lenguaje-forma.	A1 A2 A3 A6 A7 A8 A9 A10 A11 A12	B3 B6	C1 C4
Capacidad de trabajo en equipo y de hacer partícipes al equipo de posibles ideas destinadas a la mejora del proyecto común para obtener unos resultados determinados		B2 B4 B6 B9	
Mejora de las habilidades de organización y temporalización de las tareas y procedimientos, que lleven a una gestión más eficiente del proyecto y de los recursos asociados a éste de modo que cualquier variación respecto a la planificación se efectúe de una manera completa e integrado.	A9 A11	B2 B3 B9	

Contenidos	
Tema	Subtema
1. Desarrollo de los conocimientos adquiridos en diversas materias del grado.	Los conocimientos puestos en práctica y resultados de aprendizaje variarán en función de la entidad ofertante, así como del área al que esté adscrito el/la estudiantes.

Planificación



Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Portafolio del alumno	A4 A8 A9 B3 B4 B6	5	0	5
Simulación	A1 A2 A3 A5 A6 A7 A10 A11 A12 B2 B3 B4 B7 B8 B9 C1 C2 C3 C4	140	0	140
Atención personalizada		5	0	5
(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Portafolio del alumno	Informe de la actividad desarrollada durante las prácticas preprofesionais. Su estructura y orientación, en función de la tarea desarrollada y la entidad de destino, será tratado en las reuniones periódicas con la tutora del centro.



Simulación	· REQUISITOS Estar matriculad@, o en condiciones de hacerlo, en la materia de "Prácticas". · EMPRESAS COLABORADORAS Desde septiembre de 2017 a febrero de 2018 se dará a conocer, por las vías establecidas por la Facultad, aquellas plazas de prácticas que ofertan las entidades colaboradoras. Dichas ofertas incorporarán toda aquella información que pueda resultar de interés para el alumnado solicitante: entidad, perfil de la oferta, período de ejecución, horario, tipo de jornada semanal, si existe algún tipo de remuneración, etc. Cada empresa puede determinar sus condiciones para la oferta de prácticas, siendo preciso desarrollar un mínimo de 140 horas para superar la materia. Como parte del programa de aprendizaje y servicio de la UDC las personas interesadas podrán realizar prácticas en entidades sin ánimo de lucro, con las que la Universidad ten convenio, desarrollando tareas estrechamente vinculadas a la comunicación audiovisual -en su sentido más amplio- y a las competencias profesionales del Grado. Dichas entidades, así como el perfil de prácticas que ofertan, se darán a conocer en la reunión inicial, en la que se explicará el funcionamiento de la materia Prácticas, así como a través de Moodle. Al margen de estas ofertas, el estudiante puede solicitar el desarrollo de prácticas en entidades con las que la Universidad no ha establecido convenios. En este caso, una vez valorada la idoneidad de la empresa propuesta por la Comisión con competencias en la materia, se procederá a la gestión del Convenio de Cooperación Educativa para que el estudiante pueda desarrollar una estancia de prácticas en dicha entidad. · PROCESO DE SOLICITUD Y SELECCIÓN DE PRÁCTICAS. Cada oferta de prácticas llevará incorporada una fecha límite de presentación de candidaturas. Finalizado el plazo, se iniciará el proceso de selección segundo estipule cada oferta de prácticas. · Selección por la Facultad. Documentación de la solicitud: copia simple del expediente académico, curriculum vitae es documentos acreditativos de los méritos alegados en este (diplomas de cursos, vida laboral, etc.) Sistema de selección: una Comisión evaluará las candidaturas atendiendo a criterios de excelencia académica. · Selección por la entidad concreta. Documentación de la solicitud: copia simple del expediente académico y curriculum vitae. Sistema de selección: preselección de la Facultad con el fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos mínimos para las prácticas curriculares y selección por parte de la entidad. En este caso, será la empresa quién estipule el sistema de selección (a través del curriculum vitae, entrevista personal con los candidatos, prueba de selección, etc.), reservándose el derecho de convocar solamente la aquellos candidatos que se ajusten al perfil. Con independencia del sistema de selección se dará preferencia al alumnado que no haya efectuado otras prácticas gestionadas por la Universidad, salvo que éstas no tengan la duración precisa para el reconocimiento de la materia. · ADJUDICACIÓN DE PRÁCTICAS. Una vez finalizado el proceso de selección, se comunicará al candidato/a su condición de beneficiario de dichas prácticas siendo excluido automáticamente de otros procesos de selección en marcha. Después de comunicar la adjudicación, se procederá a la gestión de toda la documentación precisa para las prácticas. Asimismo, aquellos estudiantes que no estén maticulados en la materia deberán formalizarla y presentar un documento justificativo antes del comienzo de las prácticas.
------------	--



Las plazas que queden desiertas volverán a ser ofertadas entre el alumnado matriculado y adjudicadas en función de sus preferencias.

Los alumnos matriculados que no lleguen a ser beneficiarios de una estancia de prácticas, tendrán hasta febrero de 2018 para efectuar una solicitud de cambio de matrícula para otra materia optativa.

· RECONOCIMIENTO

El alumnado que durante el verano de 2017 efectuó una estancia de prácticas gracias a Convenios de Cooperación Educativa entre la Universidad de A Coruña-Entidad podrán solicitar el reconocimiento de dicho período como prácticas curriculares equivalentes a la materia "Prácticas".

Para ello deben cumplirse los siguientes requerimientos:

- Que el/la estudiante haya efectuado la matrícula en la materia "Prácticas".
- Que la estancia de prácticas haya sido igual o superior a 150h.
- Que el/ a alumno/la tenga una valoración positiva de las prácticas por parte del tutor de la entidad.
- Que el/ a alumno/la entregue en tiempo y forma el correspondiente portafolio, cuya orientación y valoración correrá a cargo de la tutora del centro.

En cualquiera caso será la Comisión correspondiente quien determine si, finalmente, tendrá lugar el reconocimiento de dichas prácticas extracurriculares como curriculares.



Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Simulación	· TUTORÍA
Portafolio del alumno	Durante todo el período de prácticas el estudiante contará con un tutor de la entidad, quien se encargará de velar por el suyo aprendizaje y orientar el estudiante en el desarrollo de sus labores, resolviendo todas sus dudas y/o problemas. También contará con una tutora interna (de la Facultad) con la que el estudiante deberá reunirse para la gestión de sus prácticas y, posteriormente, se encargará del seguimiento del estudiante en su destino de prácticas. En función del puesto desempleado y la entidad de destino se concertarán unas tutorías periódicas (presenciales y/o virtuales) para que el estudiante informe la tutora de su evolución en la empresa.

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Simulación	A1 A2 A3 A5 A6 A7 A10 A11 A12 B2 B3 B4 B7 B8 B9 C1 C2 C3 C4	El tutor de la empresa o entidad llevará a cabo una memoria final en la que valore las competencias adquiridas por el alumno durante las prácticas, puntuando con una nota numérica (de 0 a 10) el grado de satisfacción de las mismas. En el caso de que el tutor no indique una nota numérica, la nota de la simulación de prácticas se fijará a partir de la valoración de las competencias adquiridas.	70
Portafolio del alumno	A4 A8 A9 B3 B4 B6	Se deberá entregar un portafolio final con toda la información sobre las prácticas desarrolladas. Este instrumento permitirá al tutor interno conocer el grado de profesionalización del conocimiento teórico conseguido por el alumno durante su período de prácticas a través del aprendizaje. Este portafolio será valorado por la tutora de prácticas de la facultad, hasta un total de 3 puntos. La estructura y orientación de dicho trabajo serán fijadas previamente en una tutoría con la tutora de prácticas de la Facultad, quien hará el seguimiento del mismo.	30

Observaciones evaluación



Para aprobar la materia hace falta tener aprobadas ambas partes, portafolio y simulación, en el caso contrario podría recuperarse la parte "portafolio" en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Para ser evaluados en convocatoria de junio hace falta que el alumnado haya finalizado el período de prácticas y entregado el portafolio en la fecha oficial del examen. Si no fuera así, le constaría como no presentada la convocatoria de junio dejando la calificación para la convocatoria de septiembre.

El abandono de las prácticas sin causa justificada, con independencia del número de horas efectuadas, supondrá un suspenso en la simulación y -por tanto- en la materia.

En caso de que este abandono esté justificado, corresponderá a la Comisión valorar la situación con la documentación médica o legal necesaria.

Además de su estructura y contenido, en la evaluación del portafolio se tendrá también en cuenta su presentación, redacción y corrección ortográfica.

Fuentes de información

Básica	Como cada estada de prácticas ten o seu propio perfil. Recoméndase ao alumno acudir á bibliografía das materias relacionadas coas labores profesionais que desenvolve. En calquera caso calquera cuestión nesta liña será solventada nas titorías periódicas. Respecto á información concreta da materia Prácticas empregárase Moodle como canal de interacción entre o estudantado e a profesora responsable da materia.
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

Se recomienda que el alumno haya cursado y superado todas o casi todas las materias de la titulación, especialmente aquellas que tengan relación directa con la plaza de prácticas y las labores asignadas a ésta.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías